

POSMARXISMO Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS: FUNDAMENTOS ONTOLÓGICOS, BASES EPISTEMOLÓGICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DE POLÍTICAS DESDE LA TEORÍA POLÍTICA DEL DISCURSO* **

por Jorge Foa Torres***

Introducción

Alejados de cualquier pretensión por asumir puntos de vista plenamente objetivos, o de tal o cual pretendida pureza científica, se abordarán a continuación algunos fundamentos que conforman un abanico de condiciones de posibilidad y, a la vez, de imposibilidad para un análisis posmarxista de políticas públicas. De imposibilidad porque, en definitiva, nuestro enfoque, como cualquier otro, carece constitutivamente de las aptitudes para asir y asegurar completamente el objeto de su estudio. De posibilidad en cuanto, como veremos, nuestra perspectiva permite desplegar un conjunto de fundamentos de gran potencialidad a la hora del abordaje crítico de la realidad social.

* El presente artículo se basa en la tesis doctoral inédita: “Lógica del riesgo y patrón de desarrollo sustentable en América Latina: políticas de gestión ambientalmente adecuada de residuos peligrosos en la ciudad de Córdoba”, Doctorado en Ciencia Política, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

** El autor agradece los comentarios y correcciones de uno de los evaluadores anónimos que enriquecieron y contribuyeron a precisar ciertos aspectos de este trabajo.

*** Becario Postdoctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Investigaciones y Transferencia (CIT) Villa María, Córdoba, Argentina. Docente Universidad Nacional de Villa María. Centro de Estudios Avanzados (CEA), Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. E-mail: jorgefoatorres@gmail.com.

Siguiendo a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2000), consideramos al posmarxismo como una corriente teórica que se propone introducir reformulaciones al programa materialista marxiano a los fines de radicalizarlo. En tal sentido, la enseñanza psicoanalítica freudiano-laciana¹ es considerada en este trabajo como clave para el logro de tal objetivo².

La *Teoría Política del Discurso*³ (en adelante TPD) se inscribe en esta corriente posmarxista de raigambre lacaniana. Tanto en sus expresiones fundacionales (Laclau y Mouffe 2000, 2004), como en aquellos esfuerzos de cariz principalmente epistemológico y metodológico efectuados por distintos autores (Glynos y Howarth 2007, 2008a, 2008b, 2008c, Glynos et al. 2009, Saur 2006, 2008a, Buenfil Burgos 2008), la TPD constituye una sólida condición de posibilidad para la profundización de la articulación teórico-analítica de la enseñanza lacaniana y los estudios políticos⁴.

¹ En rigor, es posible hablar de la enseñanza psicoanalítica freudiana-laciana-milleriana, a los fines de dar cuenta de sus tres principales referentes: Sigmund Freud, Jacques Lacan y Jacques-Alain Miller. Asimismo, no debe dejarse de tener en cuenta la relevante intervención de Jacques-Alain Miller tanto en sus aportes a este andamiaje conceptual como en el establecimiento de los Seminarios de Jacques Lacan.

² Al respecto, el mismo Ernesto Laclau llegó a señalar: “Retórica, psicoanálisis y política (concebidas como hegemonía): en esta tríada veo el futuro del pensamiento social y político” (2008: 402).

³ Corriente de pensamiento a la que también se la suele denominar “Teoría del Discurso Político” (entre otros: Groppo 2009), o “Análisis Político del Discurso” (entre otros: Buenfil Burgos 2008), o “Teoría Postmarxista o Postestructuralista del Discurso” (Glynos y Howarth 2008c). Sin embargo, optamos por llamarla Teoría Política del Discurso por al menos dos razones. Por un lado, a pesar de que algunas traducciones hablan de “teoría del discurso político”, entendemos que de ese modo se corre el riesgo de perder precisión al nombrar una teoría que, antes que abordar la especificidad de una clase de discurso, hace del énfasis de lo político un lugar de anclaje primario para el estudio de diversas prácticas discursivas. Por otro, consideramos que hablar de “análisis político del discurso” podría remitirnos, como señala David Howarth (2005), a suponer que el enfoque involucra exclusivamente un conjunto de herramientas para el estudio de los discursos sociales. Cuando, por el contrario, la TPD se estructura (en sus diferentes vertientes y líneas de investigación) como un andamiaje teórico-conceptual en donde el análisis de discurso sólo adquiere entidad en cuanto tal en virtud de las bases ontológicas y el posicionamiento epistemológico en los que se inserta.

⁴ Es de suma importancia aclarar que, por nuestra parte, no se busca inscribir ni al psicoanálisis ni a la enseñanza psicoanalítica en el terreno de la filosofía y la teoría política. Por el contrario, a partir de ciertos aspectos y nociones del andamiaje conceptual lacaniano se intenta ampliar y desplazar el foco de atención del análisis político

Como señala David Howarth (2005), es posible identificar cierto “déficit metodológico” en la TPD. Ello implica que aunque ciertos análisis inscriptos en tal perspectiva suelen asumir un posicionamiento metodológico y epistemológico alternativo en las ciencias sociales, no abundan los trabajos que expliciten esas estrategias⁵. En tal contexto este artículo se propone presentar una serie de fundamentos ontológicos, bases epistemológicas y estrategias metodológicas que, desde la TPD, ayuden a superar tal déficit en relación a un campo tradicional de la ciencia política como lo es el de los estudios de políticas públicas.

En el terreno ontológico nuestra preocupación girará en torno de responder a la pregunta acerca del modo en que concebimos la realidad social. Evitando caer en ontologías destinadas a la elaboración de “inventarios de tipos de cosas en el mundo”, explicitaremos nuestra concepción interrogándonos acerca del ser mismo de esos objetos y mecanismos que constituyen la realidad (Glynos y Howarth 2008b). Por su parte, en el plano epistemológico nuestro foco estará puesto en proponer cierto modo de conocer esa realidad social, mientras que en el nivel metodológico nos ocuparemos de los procedimientos y técnicas mediante las cuales se concreta nuestra propuesta. Como se puede apreciar en el Cuadro 1, cada eje ontológico constituirá el punto de partida para la explicitación de diversos aspectos del presente artículo⁶.

hacia dimensiones y articulaciones inaccesibles desde otros horizontes teóricos. Con lo cual, de ningún modo aquí se intentará tejer una “teoría lacaniana del sujeto” sino rescatar ciertas puntualizaciones que consideramos claves a la hora de evitar reduccionismos indeseables respecto del modo de concebir a la subjetividad. En esa línea, uno de los propósitos que sí se persiguen es el de inscribir a este y otros trabajos en la disputa o el combate contra concepciones cognitivistas del individuo y de lo social.

⁵ No obstante en los últimos años numerosos esfuerzos han contribuido en la construcción y consolidación de diversos elementos epistémico-metodológicos de la TPD. Ver entre otros: Howarth (1997, 2000, 2005); Glynos y Howarth (2007, 2008a, 2008b, 2008c); Howarth y Stavrakakis (2000); Glynos et al. (2009); Saur (2006, 2008a, 2008b); Barros (2008); y Buenfil Burgos (2008).

⁶ Cabe aclarar, no obstante, que la clasificación y ordenamiento de fundamentos y cuestiones epistémico-metodológicas no responde a un criterio taxativo y estricto sino a un modo, entre otros posibles, de afrontar y articular la exposición. Asimismo, la distinción tajante entre lo epistemológico y lo metodológico la asumimos desde ya como una tarea sumamente dificultosa y trabajosa que excede las intenciones del presente. En definitiva, lo que sigue a continuación debe leerse como una sistematización necesaria de cuestiones ontológicas, epistémicas y metodológicas que, en ocasiones, tienden a fun-

En consecuencia, comenzaremos por abordar la distinción entre la realidad y Lo Real (en sentido lacaniano) para postular la necesidad de hacer foco en aquélla como conformada por prácticas significativas de tenor discursivo. En ese marco, abordaremos la propuesta de Glynos y Howarth del método retroductivo de investigación en ciencias sociales y, a partir de ello, el particular modo en que la TPD entiende a la construcción de hipótesis y el estudio de antecedentes.

Luego, desde el punto de partida de la imposibilidad de la sociedad se procurará resaltar la importancia de la historización radical de ciertos regímenes de prácticas discursivas. A partir de ello, nos ocuparemos de la construcción de categorías intermedias y de la explicación crítica mediante lógicas como instancias clave para la comprensión del problema de investigación desde la TPD.

Por último, en función del carácter constitutivamente dividido del derecho se propondrá el abordaje del Estado como un terreno de disputa política en donde diferentes prácticas discursivas y lógicas sociales pugnan por sobredeterminar el sentido de las políticas públicas. En ese contexto, se abordará al tema emblemático como estrategia adecuada para el estudio de políticas desde la TPD. Asimismo, se explicitará el modo en que se seleccionan, clasifican y analizan fuentes documentales y entrevistas.

Fundamentos ontológicos

Para ciertas perspectivas, en las ciencias sociales se debe partir de las evidencias resultantes de estudios empíricos de la realidad social o, como señala Niklas Luhmann, “aceptar los resultados de las ciencias empíricas, es decir de las ciencias cognitivas y la teoría de sistemas” (1992: 1421). Sin embargo, como el mismo Luhmann advierte, es posible adoptar otro rumbo partiendo del estructuralismo de Ferdinand de Saussure y haciendo caso del “mandato de partir siempre de la diferencia y no de la identidad, de la distinción y no de la unidad” (1992: 1421). Mientras en el primer caso, y siempre siguiendo la distinción luhmanniana, comenzaríamos sencillamente por “organizar preguntas y respuestas” en función de las constataciones y

dirse y confundirse en un solo haz y que está destinada principalmente a hacer inteligible la propuesta heurística de este trabajo.

conocimientos acumulados por las teorías cognitivo-sistémicas, en el segundo caso necesariamente se prestará atención a las bases ontológicas y epistemológicas que den cuenta de aquello del orden de lo “diferente” y lo “distinto” que compromete a toda “identidad” y “unidad”.

Por nuestra parte, asumimos la decisión de problematizar y explicitar nuestros fundamentos de partida, es decir, de adoptar el camino descartado por Luhmann. Y, como el mismo sociólogo alemán reconoce, esto nos conducirá en un primer momento a abordar la obra de Ferdinand de Saussure. Por lo tanto, a continuación se presentarán, de manera esquemática, tres modos diferentes de responder al interrogante ¿de qué modo la TPD concibe a la realidad social?

Lo real y la realidad

La lingüística estructural saussureana se ocupa de la naturaleza del signo lingüístico y rompe con la idea de la lengua entendida como mera nomenclatura, es decir como “lista de términos que corresponden a otras tantas cosas” (Saussure 2007: 141), afirmando que el vínculo entre un nombre y una cosa es de una entidad mucho más compleja. No obstante, nos advierte que aquella concepción simplista nos ayuda a identificar a la “unidad lingüística” como “una cosa doble, hecha con la unión de dos términos” (Saussure 2007: 142). En tal sentido, para Saussure el signo no une sencillamente a un nombre y a una cosa sino que está conformado por dos elementos: un significante (imagen acústica) y un significado (concepto).

El vínculo que une al significante con el significado, y en virtud del cual nace el signo lingüístico, es arbitrario. Lo cual no quiere decir que el signo sea el resultado de la libre elección de quien habla sino que es “*inmotivado*”, es decir, arbitrario con relación al significado, con el cual no guarda en la realidad ningún lazo natural” (Saussure 2007: 146).

Lo que nos conduce al problema de lo inmutable y de lo mutable en la lengua. Por un lado, si bien el significante aparece como arbitrariamente ligado al significado, ese lazo es articulado en el marco social en que se genera y, por tanto, no es puramente libre sino impuesto. Esta aparente contradicción, nombrada por Saussure como el problema de *la carta forzada*, implica la ruptura con cualquier clase de concepción contractualista de la lengua:

La lengua no puede, pues, equipararse a un contrato puro y simple (...) pues si se quiere demostrar que la ley admitida en una colectividad es una cosa que se sufre y no una regla libremente consentida, la lengua es la que ofrece la prueba más concluyente de ello (Saussure 2007: 149-150).

Pero al mismo tiempo, la lengua es incapaz de defenderse de las alteraciones que pudiese sufrir, es decir del “*desplazamiento de la relación entre el significado y el significante*” (Saussure 2007: 154). Es que el carácter arbitrario del signo, a la vez que protege a la lengua de su modificación, en tanto carece de fundamentos plenamente basados en la razón, habilita a su mutación desde el momento en que “implica teóricamente la libertad de establecer cualquier posible relación entre la materia fónica y las ideas” (Saussure 2007: 156).

Desde nuestra perspectiva no intentaremos domesticar esta *paradoja* sino llevarla a sus últimas consecuencias. En ese sentido, el problema de la inmutabilidad y la mutabilidad de la lengua puede ser entendido a partir del carácter *imposible* que, para nuestro enfoque, posee la *unidad del signo*. En otras palabras, la relación significante-significado es una relación imposible en cuanto el carácter arbitrario atribuido a tal vinculación no es más que el signo de aquello que excede a ambos términos e impide su fijación e identidad última.

En esa línea, no concebimos al nivel del significado como dirigiendo al significante sino, por el contrario, a este último conduciendo las operaciones significativas: “Sólo el significante garantiza la coherencia teórica del conjunto como conjunto” (Lacan 1985b: 397). El significante, por tanto, produce efectos de sentido constitutivamente precarios en tanto la barrera que los separa es irreductible. De tal modo, entre S (significante) y s (significado), *hay aquello que barra*:

$$\frac{S}{s}$$

Cualquier pretendida plenitud de sentido constituye exclusivamente una ilusión construida por el mismo “juego de los significantes” (Stavrakakis 2007). Por lo tanto, la relación entre término y concepto está marcada desde el inicio por la imposible captación plena y pura por parte de éste último del referente, de las cosas a las que los efectos de significado del significante permiten acercarse:

Lo que caracteriza, en el plano de la distinción significante/significado, la relación del significado con lo que está allí como tercero indispensable, a saber el referente, es propiamente que el significado lo yerra. El colimador no funciona (Lacan 2008: 29).

Por tanto, antes que hablar de arbitrariedad al estilo de Saussure podemos, con mayor precisión, hacer referencia a la *contingencia* del significante: “El significante repudia la categoría de lo eterno, y empero, singularmente, es por sí mismo” (Lacan 2008: 53). Lo que surgía como arbitrario en el signo saussureano, no es más que el aparente vínculo discrecional entre significado y significante que en rigor refiere al carácter no necesario de esa relación y al hecho de que la significación constituye tan sólo un efecto del juego de los significantes.

Al hablar de la primacía del significante hacemos referencia al orden de lo simbólico y, por tanto, nos referimos a *procesos de significación*, antes que a cualquier pretendido *sentido* pleno. Por lo tanto, acordamos con el carácter socio-simbólicamente construido de la realidad social y, al mismo tiempo, con afirmar su contingencia. Como señala Jacques Lacan en el *Seminario sobre La Carta Robada*: “el significante es unidad por ser único, no siendo por su naturaleza sino símbolo de una ausencia” (Lacan 1985a: 18). En donde este *símbolo de una ausencia*, nos advierte que la realidad social, desde este punto de vista, no constituye ni abarca ninguna pretendida *totalidad*. Por el contrario, la realidad así concebida no es más que la suspensión transitoria pero necesaria de la presencia de lo imposible, de *lo real*.

Anudado al registro de lo simbólico, *lo real* alude a aquello irreductible e insusceptible de ser atrapado por los efectos de significación del significante. De tal modo, el corte ontológico entre lo real y la realidad instaura la presencia de una condición de negatividad inherente a cualquier edificio socio-simbólico. Por lo tanto, si para nuestra perspectiva toda práctica social es significativa, es decir que toda identidad u objeto social adquiere tal entidad en razón de inscribirse en una trama lingüística de sentido, al mismo tiempo toda superficie discursiva no es más que la suspensión temporaria y precaria de la presencia de lo real.

Contingencia y política

A partir de la obra de Ernesto Laclau, nos es posible abreviar en el fundamento de *la imposibilidad de la sociedad* como punto de partida: “Lo social sólo existe como el vano intento de instituir ese objeto imposible: la sociedad” (Laclau 2000: 106). El reconocimiento de la presencia de lo real, que agujerea toda pretensión significativa por constituir la sociedad en toda su plenitud y excede a cualquier construcción simbólico-discursiva de la realidad, implica asumir a lo social como el terreno en donde se juega, constitutivamente, una negatividad radical. Todo lo cual, no debe conducirnos a identificar esa imposibilidad con la impotencia política o con la mera resignación ante lo dado. Por el contrario, para nosotros la presencia de esa referencia de negatividad es la condición de posibilidad, de orden ontológico, para la emergencia de lo político.

Por lo tanto, lo social es entendido como terreno contingente en el que se juegan alternativamente diversas articulaciones discursivas que lo sobredeterminan y pugnan por su hegemonización. Es que, por un lado, si la sutura final de la sociedad es una vana ilusión, entonces las estabilizaciones de sentido que se lograsen serán el fruto de la *sobredeterminación* de ciertas identidades sobre otras antes que la *determinación* en última instancia de ciertos elementos (ya sean considerados éstos como discursivos o extradiscursivos) sobre tantos otros. Con lo cual, ningún aspecto identitario de lo social puede ser ubicado como ocupando un lugar de positividad último a partir del cual se produzcan y reproduzcan las relaciones sociales. Tal lugar, desde nuestra perspectiva, remite únicamente a la negatividad radical de lo social.

Sin embargo, el carácter contingente de lo social así entendido, exige la diferenciación entre contingencia radical y contingencia empírica⁷. La segunda se asienta en la constatación de conflictos, procesos y antagonismos de orden empírico que de algún modo serían pasibles de ser absorbidos por el desenvolvimiento de un proceso de simbolización superior capaz de asignarles un sentido y un lugar final en su estructura. En cambio, la primera hace referencia a las consecuencias de la presencia de aquello del orden de lo

⁷ Caso contrario, estaríamos tentados de postular el acceso cuasi inmediato y sencillo a la transformación de las estructuras sociales.

real que es inaccesible e inabarcable a cualquier esfuerzo teórico por asegurarlo y asignarle un lugar específico⁸.

Por lo tanto, de la contingencia radical no resulta necesariamente la impotencia política, sino que por el contrario es la condición de posibilidad fundacional para la subversión de lo dado. Al mismo tiempo, esto no implica suponer a toda identidad social como elementos en situación de permanente transformación radical. Antes que ello, pueden ser entendidas desde nuestra óptica como instancias que, a pesar de estar al alcance de una mayor o menor innovación, conservan cierta dimensión estructural que tiende a sujetarlas a la repetición protegiendo sus momentos políticos fundacionales de disputas y embates políticos.

En este marco, *lo político* refiere al encuentro con lo que irrumpe y disloca a la realidad política. Si la realidad es aquello que suspende transitoriamente lo imposible, lo político remite al *encuentro de tipo real*, en particular “cuando ese encuentro no afecta solo a uno sino que pone en marcha o más bien constituye a un colectivo contingente” (Alemán 2010: 15).

En tanto la política refiere a los diferentes modos de hacer con lo político y sus irrupciones, de dar respuesta y dotar de sentido a esos encuentros. Así, la política puede ser ubicada del lado de las construcciones institucionales erigidas para hacer frente a los signos o síntomas del orden de *lo político*.

El derecho, la decisión y el Estado

Si afirmamos que partimos del fundamento de que no hay posición metalingüística pura (toda vez que cualquier operación de metalenguaje debe pasar necesariamente por la instancia del lenguaje y sus inconsistencias constitutivas) entonces debemos advertir el imposible acceso a un lenguaje normativo o metalenguaje jurídico capaz de hacer existir a la sociedad en toda su plenitud.

Con lo cual estamos en condiciones de comenzar, en primer lugar, por entender a lo normativo como forma y no como contenido sustantivo susceptible de determinar en última instancia a lo social a modo de proyecto utópico. En segundo lugar, podemos postular la división constitutiva⁹ de esa forma jurídica como punto de partida para nuestro análisis. Esto último nos permite

⁸ Para mayores precisiones al respecto ver Glynos y Howarth (2008b).

⁹ Al respecto ver entre otros Dean (2004).

pensar a la forma jurídica como una forma no-toda, una apariencia de fuerte contenido simbólico y terreno privilegiado de la inscripción de los síntomas sociales. El derecho así entendido constituye una red significativa destinada a hacer frente a lo político y suspenderlo transitoriamente. Sin embargo, al igual que el resto de las construcciones simbólicas, el derecho no es más que un lenguaje ontológicamente inconsistente y cuyos fundamentos no se asientan en ningún terreno estrictamente calculable y cabalmente seguro desde el cual se haría posible la medición y fijación del deber ser social.

Esto no implica afirmar que lo jurídico carezca de fundamento alguno y caer de ese modo en una relativización radical de las estructuras legales. Por el contrario, lo que se quiere señalar es el carácter radicalmente político que subyace a la construcción de cualquier edificación jurídico-normativa. Si la forma jurídica es una forma jurídica no-toda (es decir no determinada en última instancia por tal o cual referencia material o no entendida como esencia utópica del tejido social) entonces nos será posible advertir la presencia de aquello que siempre escapa a la metabolización de la forma jurídica dividiéndola y barrándola.

Pero porque el derecho está constitutivamente dividido, necesita de un suplemento que le dé cierta consistencia y escenifique su completitud. Con lo cual, lo jurídico no sólo no está exento de las operaciones ideológico-fantasmáticas que pugnan por reprimir, forcluir o renegar lo real sino que es el terreno por excelencia en donde ellas se desenvuelven.

Ello en cuanto tal suplemento suele obtenerse a través de la trasgresión de los ideales públicos. Ésta constituye la operación ideológica por excelencia: ofreciéndonos una vía para el ilusorio llenado de lo real mediante la instauración de modos de trasgresión de las normas públicas prohibitivas que conllevarían, fantasmáticamente, la superación de lo imposible¹⁰. De tal modo, la trasgresión así entendida no implica la subversión de las identidades existentes sino, todo lo contrario, su sustento ideológico-afectivo. En tal caso ambos elementos, norma o ideal público y trasgresión, poseen en palabras de Jason Glynos una relación de co-constitutividad, por la cual cada uno sostiene y alimenta al otro para su reproducción y repetición.

Por todo lo dicho, desde nuestro punto de vista el derecho no es igualable a la justicia, ni lo jurídico una especie de camino que en su evolu-

¹⁰ En relación al carácter ideológico del goce auto-trasgresor ver Glynos y Howarth (2008a).

ción progresiva logrará asir a aquella en un último gesto libertario. Entre el derecho y la justicia, desde la brecha entre ambos, emerge lo político como condición de posibilidad para la decisión política capaz de escapar al grillete de lo calculable y medible. Es decir, la decisión en un terreno indecible que, en palabras de Jacques Derrida, remite a lo que:

... no es la oscilación o la tensión entre dos decisiones: es la experiencia de lo que siendo extranjero, heterogéneo con respecto al orden de lo calculable y de la regla, debe sin embargo (...) entregarse a la decisión imposible, teniendo en cuenta el derecho y la regla (...) Una decisión que no pasara la prueba de lo indecible no sería una decisión libre; sólo sería la aplicación programable o el desarrollo de un proceso calculable. Sería quizás legal, no justa (Derrida 1992: 150).

En tal caso, lo indecible hace referencia a lo que excede y disloca a cualquier pretensión jurista por arribar a la certeza normativa. Pero ¿en cuál ámbito de lo social podríamos ubicar a tal decisión “sin garantías”? Es decir, si nuestro objeto son los procesos políticos colectivos ¿en qué sitio la emergencia de lo político, que altera a la forma jurídica, es susceptible de tener lugar?

Pues bien, desde nuestra óptica, el lugar por excelencia para la presentificación de lo político en lo normativo es el lugar del Estado. En tal sentido, el Estado ya no será asimilable simplemente al modo en que el mismo se autopresente normativamente, desde el momento en que ese semblante jurídico nunca logrará determinar en última instancia lo que ese Estado es. Con lo cual, lo estatal no es reducible a tal o cual forma institucional o jurídica, en tanto ambas son incapaces de asirlo plenamente.

Por lo tanto, para nosotros lo estatal es el territorio en el cual, en un marco democrático, se desenvuelven las luchas entre elementos políticos particulares por obtener la representación, siempre imposible, de la universalidad de ese espacio. En esa línea, el Estado es el lugar en donde suelen inscribirse las señas y signos de lo político a través de diversas formas institucionales y jurídicas.

Como consecuencia, el Estado no debe ser confundido con una maquinaria administrativa de gestión, ni con las articulaciones hegemónicas que le dan sentido en determinado momento histórico. Por el contrario, éstas son manifestaciones de diferentes modos políticos de movilizar los re-

cursos estatales para hacer con lo político, para reprimirlo u ocultarlo. En cambio, desde nuestro enfoque, lo estatal refiere al lugar de una función social nodal en nuestras sociedades. El Estado carece de esencia y, al mismo tiempo, cobija a una multiplicidad de contenidos. El Estado es entendido así como aquella referencia de lo social en donde habita la falta, y a partir de ella se inscriben la culpa y la responsabilidad de que la sociedad sea, en última instancia, imposible.

Prácticas discursivas y método retroductivo

Como señaláramos en el anterior apartado, la imposible unidad del signo lingüístico nos conduce a postular la primacía del significante en tanto elemento nodal de nuestro análisis en los procesos de significación. Y esto cobra valor e importancia para nuestro trabajo desde el momento en que la realidad no es dividida en instancias estructurales y superestructurales, o en entidades discursivas y extradiscursivas. Por el contrario, la realidad es abordada como una construcción simbólico-discursiva incapaz de constituirse en una totalidad.

Si no hay, ya sea actual o potencialmente, instancias extradiscursivas cuyo tenor de positividad se plasme en el despliegue teleológico de un futuro susceptible de ser predicho, nuestro interés se reduce al abordaje de las prácticas discursivas que participan en la construcción social de ciertos procesos, en su historización y en el develamiento y crítica de sus agarres ideológicos¹¹.

Como consecuencia, nuestro modo de conocer la realidad social se enfocará en las prácticas socio-discursivas, y sus regímenes, que estructuran a

¹¹ Adviértase, que el estudio de la realidad social como conformada por un cúmulo de prácticas discursivas ordenadas contingentemente en regímenes más o menos estables, no equivale a afirmar la pura contingencia de las mismas ni tampoco su plena fijación a contenidos esenciales. Con lo cual, involucra al investigador en cierta incomodidad derivada de la renuncia a teoricismos, esencialismos y empiricismos de diversa clase y que encuentra como camino orientador la lealtad por la contingencia presente en el mismo trabajo heurístico que se emprende. Trabajo en el cual ya no habrá seguridades empíricas o marcos teóricos que garanticen un lugar objetivo y aséptico al investigador, sino la apertura hacia la construcción de nuevas categorías y dispositivos conceptuales para la intelección y transformación de la realidad social.

través de sus reglas y lazos ideológicos a diferentes espacios sociales en un tiempo determinado.

Ahora bien ¿de qué manera llevaremos adelante el análisis de esas prácticas discursivas? En *La arqueología del saber* Michel Foucault, al abordar la cuestión de las “formaciones discursivas”, se pregunta acerca de los criterios que nos permitirían establecer cuáles enunciados pertenecen al mismo orden del discurso. El investigador francés ensaya diferentes hipótesis para responder a tal pregunta: si los enunciados se refieren a un solo y mismo objeto o por su forma y tipo de encadenamiento o por la determinación del sistema de conceptos permanentes y coherentes en juego o por su encadenamiento (Foucault 1991). Sin embargo, por nuestra parte proponemos un enfoque algo diferente de los discursos, enunciados y sus relaciones. En primer lugar, nos apartamos de la idea de la existencia de tales o cuales formaciones discursivas en tanto y en cuanto las mismas sean concebidas como totalidades sociales. Por el contrario, preferimos abordar el terreno de lo social buscando identificar aquellas lógicas políticas que, en función de ser incapaces de saturar el todo social, son susceptibles de sobredeterminar el sentido de diferentes prácticas socio-discursivas.

En tal sentido, para nuestro punto de vista, a nivel epistemológico lo social es análogo a una red de significantes que producen efectos de sentido a partir de la presencia de puntos nodales que sirven de anclaje, contingente, de esa significación. Por lo que nuestro trabajo estará dirigido, en una primera instancia, a *reconstruir esa red de significantes nodales presentes en nuestro referente empírico y sus lazos relacionales*. Esta es la instancia del análisis de documentos y entrevistas, mediante la cual el cúmulo de enunciados es sistematizado a través de la identificación de esos *lugares de condensación* de la significación y sus *vinculaciones significativas*. Esos puntos nodales representan el sitio hacia el cual confluyen diferentes elementos cuyo movimiento metonímico se interrumpe al referir y abreviar en esos nudos de sentido de naturaleza relacional.

Tal identificación de puntos nodales no se corresponde ni con una labor puramente técnica de análisis lingüístico, ni con un ejercicio de plena libertad creativa del investigador. Refiere tanto al respeto por los enunciados que “emergen” del referente empírico, como de la interesada ordenación que efectuara el cientista. Por lo tanto, la identificación de puntos nodales no tiene que ver con el relevamiento cuantitativo de los significantes que en más ocasiones se repitan. Tampoco, con una elección discrecional del investiga-

dor. Sino, con la reconstrucción de los anudamientos alrededor de los cuales se despliegan diversas redes de significación¹².

Pero al mismo tiempo que cierta red de significación es desplegada, se inicia la segunda instancia de *nominación y construcción de aquellas categorías intermedias*¹³ que interpretarán y re-significarán al universo de enunciados en cuestión. Esta operación no constituye un gesto meramente arbitrario, ni una pura fidelidad a la letra de los textos. Es que a la hora de la nominación-creación de categorías intermedias es posible de emerger el momento de la decisión, en un marco indecible, del investigador. Decisión que sin dejar de considerar los elementos existentes deberá ser consciente de su entidad que por corresponder al orden de lo epistémico no deja por ello de ser política.

Ahora bien, el primer paso a efectuar en el abordaje de tales o cuales regímenes de prácticas discursivas pasa por el análisis del terreno más inmediatamente cercano al investigador: el campo científico-académico del que forma parte. Por lo tanto, desde el comienzo es principalísimo para nuestro enfoque la identificación de las diferentes identidades teórico-heurísticas que, en relación a ciertos terrenos sociales vinculados al referente empírico de la investigación, se tensan y pujan por ofrecer los más adecuados modos de explicación de los fenómenos bajo estudio. Asimismo, tal análisis de antecedentes es el único camino posible para comenzar a delinear, de manera diferencial y relacional, nuestra propia identificación teórico-heurística.

Antecedentes

En consonancia con nuestras bases de partida, no concebimos al campo académico como una totalidad que a partir de su progresivo desarrollo y desenvolvimiento cognoscitivo estaría en condiciones de arribar a metalenguajes puros y completos. Tampoco lo consideramos como un espacio en donde lo que está en juego tenga que ver exclusivamente con la acumulación lineal y progresiva de conocimiento. Por el contrario, lo entendemos como un campo discursivo también constitutivamente barrado y marcado por la presencia de *lo político*.

¹² Al respecto ver el Diagrama 1.

¹³ El concepto “categorías intermedias” se desarrolla con mayor precisión a continuación.

Con lo cual, nuestro trabajo no buscará identificarse como puramente científico y ajeno a lo político, ni refugiarse en la asepsia de tal o cual semblante académico. Lo que no implica renunciar a la vigilancia epistemológica y rigurosidad¹⁴. Pero que sí exige hacer explícitas nuestras diferencias, similitudes y críticas a otros enfoques y análisis referidos a nuestro tema de investigación.

Ahora bien, en este contexto para que nuestra propuesta ontológica (portadora de un alto nivel de abstracción) pueda volverse operativa a la hora de abordar epistemológicamente un referente como el de las políticas públicas, se hace necesaria la deconstrucción de los abordajes y estudios existentes a los fines de lograr la identificación con un marco de intelección alternativo específicamente construido para nuestro objeto de estudio¹⁵.

Como consecuencia, el estudio de antecedentes adquiere para nosotros un valor clave que no pasa sencillamente por el relevamiento de los conocimientos ya acumulados en determinado ámbito de las políticas públicas, sino por la construcción de una identificación epistémico-política y la asunción de la responsabilidad por sus consecuencias.

Asimismo, conviene señalar que el análisis de antecedentes permite un acceso sistemático al referente empírico en cuestión en tanto ambos, en ocasiones, presentan vínculos y regularidades que por momentos hacen difusa la separación entre discursos académicos y ciertos relatos provenientes de sectores sociales disímiles (como organismos internacionales, agencias estatales u organizaciones no gubernamentales). Así las cosas, a partir del estudio de lo que se ha dicho académicamente en determinado ámbito de lo social, nos será posible comenzar a ensayar hipótesis de trabajo construidas a partir de nuestro posicionamiento en el escenario científico y siempre en miras al problema de investigación.

¹⁴ Incluso, todas estas consideraciones no son más que la puesta atenta en ejercicio de nuestros fundamentos ontológicos en el plano epistémico-metodológico.

¹⁵ En este sentido como señala David Howarth (2000: 141): "... un típico estudio discursivo comenzaría con una crítica de las posiciones teóricas y empíricas existentes, a partir de las cuales desarrollaría un marco de análisis alternativo con el cual problematizar y abordar un objeto de análisis dado. Esta elaboración involucraría la deconstrucción de las asunciones problemáticas que estructuran a los abordajes existentes y la articulación de conceptos y lógicas apropiadas del abordaje discursivo".

Hipótesis y método retroductivo

Cabe aclarar que al hablar de hipótesis no hacemos referencia a una instancia claramente delimitable del proceso de investigación a partir de la cual sea posible, desde cierto marco teórico, deducir consecuencias mediante métodos experimentales de contrastación. Por el contrario, concebimos la imposibilidad de lograr una plena relación de necesidad lógica entre los fenómenos estudiados y la hipótesis propuesta.

En función de ello, siguiendo a Howarth y Glynos, la hipótesis se ubica en el marco del proceso *retroductivo* de explicación como *una instancia de inferencia que no emerge hasta que su contenido no está ya presente en la explicación misma del problema que se aborda*. Ni puramente deductivo, ni puramente inductivo, el método retroductivo es una forma de inferencia.

De tal modo, no pretende probar la verdad de cierta afirmación ni dar cuenta, a través de la constatación de la repetición de ciertos fenómenos de una aproximación a la “real” entidad del objeto de estudio. Por el contrario, el método retroductivo es siempre un modo *conjetural* de explicar el caso en cuestión en donde la descripción propuesta, el horizonte teórico y la hipótesis no sólo no son elementos independientes sino que, además, están entramados y anudados. Ello en tanto esos elementos están atravesados por los mismos fundamentos ontológicos de partida (Glynos y Howarth 2007).

Esto último implica la adopción de una posición epistemológica que intenta evitar aquellas explicaciones predictivas, propias de los enfoques positivistas, dirigidas al establecimiento de leyes explicativas bajo las cuales se subsumen los casos empíricos objeto de estudio. En tal sentido, la retroducción constituye un modo de explicación no reducible a la inducción (es decir a aquel razonamiento que pretende *acercarnos* a lo que es el caso) o a la deducción (que busca *probar* la teoría en el o los casos) en tanto pretende *conjeturar* acerca de lo que es el problema de investigación (Glynos y Howarth 2007). Es decir, mediante este método inferencial los resultados de la investigación nunca constituyen una lógica certeramente precisada, sino un edificio conceptual que carece de una relación necesaria con el referente en cuestión.

De tal modo, la relación entre referente empírico e hipótesis se resuelve mediante la noción de *articulación*. Con la intención de evitar tanto explicaciones teorísticas (que suelen caer en una mera “aplicación” de la teoría a un caso concreto para su corroboración) como “empiricistas” (que dejan el lugar central a los fenómenos tal cual son interpretados por los propios acto-

res, por sobre cualquier marco teórico necesario para su abordaje), *la práctica articuladora supone el carácter inestable de los conceptos teóricos, de tal modo que al momento de la explicación esas nociones podrán modificarse, alterando sus propias identidades* (Howarth y Stavrakakis 2000).

Nuevamente aquí cabe aclarar que la propuesta articuladora del método retroductivo no implica la inexistencia de criterios para la construcción teórica de categorías intermedias sino el reconocimiento y la apelación a un momento político y creativo del investigador al asumir la responsabilidad por el singular, pero no por ello arbitrario, modo de ordenar, sistematizar, interpretar y criticar al problema de investigación de que se trate.

Historización radical y explicación crítica mediante lógicas

El punto de partida laclauiano “la sociedad es imposible” nos conduce a suponer a lo político como el sustrato irreductible de toda construcción social y, por tanto, a afirmar su contingencia. A su vez, la distinción entre lo real y la realidad nos recuerda el carácter fantasmáticamente construido de esta última y, en función de ello, que tales construcciones socio-simbólicas están investidas afectivamente.

El hiato constitutivo existente entre la realidad y lo real sitúa a todo régimen de prácticas socio-discursivas en el terreno de aquello que suspende transitoriamente lo real. Con lo cual, presuponer la contingencia ontológica, y no ya solo la empírica u óptica, nos permite advertir que los procesos identificatorios, cualquiera sea su naturaleza, carecen de un fundamento positivo último capaz de saturar su significación.

Ahora bien, que los procesos identificatorios nunca puedan acceder a una fijación definitiva no quiere decir que los mismos sean imposibles sino que son radicalmente políticos. Del mismo modo, la carencia de fundamentos últimos no debe confundirse con la inexistencia de fundamentos sino pensarse en función de la entidad política de todo fundamento.

Como consecuencia, para la TPD, en los procesos de emergencia, establecimiento, sostenimiento y transformación de determinados regímenes de prácticas sociales, poseen primacía las instancias políticas que vienen a suturar contingentemente el lugar de los fundamentos últimos ausentes. Tales procesos se llevan adelante siempre de manera relacional y diferencial mediante el establecimientos de fronteras que demarcan lo posible de lo no posible, lo

deseable de lo no deseable, hacia el interior de tales regímenes. Por lo tanto, los procesos identificatorios, bajo esta óptica, siempre están en tensión con un afuera constitutivo que es condición de posibilidad de su existencia.

A nivel epistemológico esto se traduce en la dirección misma que daremos a nuestras indagaciones. Las cuales ya no estarán limitadas a explicar y comprender el modo en que los procesos de significación se desenvuelven sino la manera en que los mismos se constituyeron (y se constituyen) como antagónicos de otras formas alternativas de dar sentido a fenómenos, cosas y procesos. En otras palabras, desde la TPD no sólo estamos interesados en las maneras en que ciertos sentidos se producen y reproducen sino, además, en aquello del orden de lo político capaz de interrumpir y dislocar a toda práctica significativa recordándonos su carencia de fundamentos últimos o referencias materiales plenas de positividad.

Esta orientación, que podría identificarse como *orientación por Lo Real*, no busca generar las condiciones para, en un último gesto, asir a lo político en toda su complejidad sino que, partiendo del reconocimiento de lo imposible-real, dirigirnos hacia la radicalización política del análisis. Este es el sentido que damos a la búsqueda por *historizar radicalmente* las prácticas socio-discursivas bajo estudio: evitar la pesquisa por un sentido positivo que ligue con coherencia a los fenómenos sociales, en favor de buscar y hacer visibles aquellos orígenes radicalmente políticos de tales prácticas, es decir, de las instancias que procuraron la exclusión de regímenes alternativos.

Categorías intermedias

Ahora bien ¿de qué modo podríamos llevar adelante tal historización radical de nuestro objeto de análisis sin caer en la mera repetición de teorías y categorías analíticas? Es que de nada nos serviría jactarnos de haber adoptado las bases ontológicas y el marco epistemológico hasta aquí expuesto si pasamos por alto la necesaria dimensión creativo-política en la labor investigativa que suponemos desde la TPD.

En tal sentido, no entendemos a la TPD como una teoría destinada a ser aplicada para la producción de su propia homologación, sino como un conjunto de elementos y herramientas teórico-metodológicos susceptibles de ser puestos a jugar en el marco del abordaje de determinado referente empírico (Saur 2008b). Por lo tanto, la TPD más que una teoría dada para

ser aplicada representa, desde nuestro punto de vista, un cúmulo de condiciones de posibilidad de diversa índole para la emergencia de investigaciones creativas productoras de nuevas relaciones y articulaciones conceptuales vinculadas a cierto problema de investigación.

En esta línea, la tarea central del investigador pasa no sólo por el relevamiento de conductas, ideas o comportamientos sociales sino por la problematización creciente de las prácticas en cuestión. Ello implica partir desde problemas políticos acuciantes de la actualidad desafiando las formas tradicionales de explicación y orientando el trabajo heurístico no sólo a la descripción de las reglas de funcionamiento de tales o cuales prácticas sino, principalmente a la comprensión de los orígenes y constitución de aquellas lógicas dominantes, evidenciando su tenor político y las posibilidades o alternativas excluidas en el marco de tales procesos (Howarth 2005).

Todo ello nos remite a lo señalado acerca del método retroductivo de investigación en tanto modo de construcción de conocimiento que niega la estricta separación entre problema de investigación, por un lado, y explicación, por el otro. Por el contrario, la forma retroductiva de investigación si bien es guiada por el problema no supone al mismo como un elemento dado, independiente de las construcciones y fundamentos teóricos ya existentes. Cualquier problema es siempre un elemento simbólicamente construido e inevitablemente atravesado y conformado por los discursos sociales dominantes. Por lo tanto, la investigación, desde nuestra óptica, consiste en la sistemática y metódica profundización en la problematización de los fenómenos sociales de que se trate.

Y tal tarea implica tres aspectos o cuestiones destacadas. En primer lugar, el abordaje de cualquier problema como situado en el marco de diversas teorías y explicaciones científicas, a su vez, generadas en el contexto de circunstancias políticas específicas¹⁶. En segundo lugar, que nuestra propia problematización estará siempre (y ese es nuestro deseo) imbuida y sesgada por los fundamentos ontológicos explicitados. Por último, es necesaria la construcción creativa del investigador que, como producto de la problematización, enuncie *categorías intermedias* de análisis (Buenfil Burgos 2008, Saur 2008a).

Estas últimas buscan situarse entre los contenidos ontológico-teóricos de elevado nivel de abstracción y el referente empírico en cuestión constituyendo, a decir de Saur:

¹⁶ En este punto es vital el estudio de antecedentes. Remitimos a lo dicho al respecto en el apartado anterior.

...una construcción teórica con un nivel importante de abstracción, pero lo bastante cerca de los procesos analizados como para permitir focalizar la atención en las reglas de funcionamiento de esos procesos específicos y en las condiciones sociohistóricas que los posibilitaron (2008a: 68).

De este modo las categorías intermedias buscan condensar las invariantes y regularidades discursivas que hasta ese momento se presentaban como caóticas, desordenadas y poco claras, para permitir una comprensión novedosa que eche luz a la realidad y ordene la dispersión del referente en cuestión. Diferentes herramientas y tradiciones teóricas heterogéneas pueden confluír en la construcción de una categoría intermedia, desde el momento en que su valor se juega tanto en su tenor metafórico y creativo, como en su encadenamiento con el resto de los procedimientos metodológicos llevados a cabo en el marco de la puesta en acto del método retroductivo de explicación. En tal sentido, una categoría intermedia no es más que una construcción sucedánea a la elaboración y postulación de hipótesis de trabajo, tal cual las mismas son concebidas en este artículo.

El recurso a materiales teóricos heterogéneos no tiene por objeto la mera asunción de un eclecticismo vacío, sino la apertura hacia diferentes elementos y escuelas de pensamiento en tanto y en cuanto tal apelación sea útil a la problematización radical del objeto de estudio. No obstante, la utilización de cada herramienta teórica no deberá efectuarse sin pasarse por el tamiz de nuestros fundamentos ontológicos, es decir, con la debida vigilancia onto-epistemológica.

Explicación mediante lógicas

En este punto conviene preguntarnos de qué modo estas categorías intermedias pueden ser materializadas en un análisis político concreto. Pues bien, entendemos que el mejor modo de operativizar a tal noción epistemológica es mediante la *explicación mediante lógicas* propuesta por Jason Glynos y David Howarth (2007, 2008b).

Mientras el método retroductivo permite señalar el modo en que una explicación puede ser llevada a cabo, las *lógicas* permitirán señalar los posi-

bles elementos contenidos en la elucidación en cuestión. La noción de *lógica* parte de, al menos, dos cuestiones: la necesidad de articular los fundamentos ontológicos de la TPD con las exigencias epistémico-metodológicas de una investigación concreta, por un lado, y dar forma a la comprensión crítica de las prácticas y regímenes de prácticas socio-discursivas bajo análisis:

En términos generales, nuestro concepto de *lógica* está diseñado para capturar los propósitos, reglas y supuestos ontológicos que hacen a una práctica o régimen posible, inteligible y vulnerable. La comprensión de la *lógica* de una práctica tiene como objetivo, por lo tanto, no sólo describir o caracterizar, sino capturar las diferentes condiciones que hacen que una práctica “trabaje” o “marque” (Glynos y Howarth 2008b: 11).

De tal modo, la explicación crítica mediante *lógicas* nos permite apartarnos de abordajes legaliformes representados por los modelos positivistas que pretendan la subsunción causal de fenómenos a leyes científicas y superar el mero relevamiento de las interpretaciones de primer orden de los actores. Por lo tanto, una *lógica* no buscará asegurar plenamente al referente en cuestión señalando sus lazos causales y necesarios con otros fenómenos. Tampoco se constituirá en la descripción y enumeración de las construcciones de sentido enunciadas por los sujetos. Por el contrario intentará, abrevando en interpretaciones de primer orden y nexos causales con diversas condiciones de posibilidad, la condensación de las invariantes discursivas presentes en un cúmulo disperso de prácticas en una *lógica* o en un conjunto de *lógicas* capaces de dar cuenta tanto de las reglas sociales de funcionamiento de esas prácticas, como de los orígenes políticos de las mismas y sus agarres ideológicos o fantasmáticos.

A los fines de capturar estos tres aspectos Glynos y Howarth diseñaron tres tipologías de *lógicas*:

a) *Las lógicas sociales*: capaces de caracterizar de qué modo se presenta y está conformada una determinada práctica social. Estas *lógicas* poseen un carácter sincrónico pudiendo ser entendidas como una imagen más o menos precisa de las construcciones discursivas involucradas en el objeto de investigación.

b) *Las lógicas políticas*, por el contrario, se dirigen a un análisis diacrónico de los regímenes en cuestión, para la elucidación de los

caminos a partir de los cuales determinadas lógicas sociales han surgido, como así también las instancias mediante las cuales han sido puestas en cuestión o transformadas. A ellas se corresponde la pregunta: ¿cómo un régimen de prácticas sociales ha sido constituido y sostenido en el tiempo? Es decir, la forma en que han sido construidas, defendidas y naturalizadas, pero así también cómo fueron transformadas, o de qué modo fueron combatidas o disputadas por posiciones alternativas.

c) Las lógicas fantasmáticas, apuntan a responder por qué un determinado régimen de prácticas discursivas retiene o aferra a los sujetos a la repetición. Ello implica la consideración de aquellas instancias por las cuales los sujetos participan activamente en el ocultamiento de la contingencia radical de las relaciones sociales y en la resistencia al cambio. Por lo tanto, suelen implicar el estudio de aquellos dispositivos ideológicos, mediante la teorización de las condiciones que hacen posible la invisibilización de la contingencia de las estructuras sociales de sentido (Glynos 2001).

De tal modo, estos tres tipos de lógicas buscan capturar los modos en que cierto régimen de prácticas emerge, se forma y se mantiene. Por lo tanto, mediante ellas nos será posible explicar, describir y comprender las prácticas mediante la elucidación de sus condiciones de posibilidad. No obstante, a la hora del análisis concreto, pueden ser ubicados como aspectos (el social, el político y el fantasmático) de una misma y única lógica.

Asimismo, ejercer una explicación crítica toda vez que, en función de nuestras bases ontológicas, cualquier lógica social es incapaz de constituirse en una ley de comportamiento social y, de ese modo, terminar con lo político y la negatividad inherente a su existencia. Con lo cual, nuestra explicación también se abocará a las condiciones de imposibilidad de esas prácticas, condiciones que nos recuerdan el carácter siempre contingente de las mismas. Como consecuencia, se deberán tener en cuenta tanto las alternativas políticamente excluidas en el proceso de constitución de las lógicas dominantes, como los agarres ideológicos¹⁷ que reprimen, ocuyen o reniegan su contingencia radical.

¹⁷ En el marco de la TPD de raigambre lacaniana la noción de “ideología” remite a la construcción fantasmática de la realidad (al respecto ver Alemán 2010, Glynos 2001, Foa Torres 2013b, 2015).

En esta línea, y como señalan Glynos y Howarth: “la misma nominación de una lógica social ya implica un juicio crítico” (2008b: 28). Es que ese acto de nominación arrastra un cúmulo de indagaciones a partir de las cuales es posible efectuar las nuevas relaciones entre elementos antes no vinculados de ese modo. Asimismo, el otorgar un nombre habilita a la consideración de lógicas y visiones políticas alternativas a la nombrada: la condensación de prácticas y regímenes bajo un significante que opera epistemológicamente como una lógica anuncia el carácter radicalmente político de ella y, por lo tanto, promueve su transformación y consideración de otras lógicas posibles.

Sobredeterminación de prácticas socio-discursivas y políticas públicas

Una de las consecuencias más importantes del fundamento de la división constitutiva del derecho tiene que ver con la entidad que asume el Estado en tal contexto. Es que si la forma jurídica es una forma significativa no-toda, barrada e incapaz de adquirir, por sí misma o a través de cualquier metalenguaje jurídico su plenitud, entonces lo estatal ya no será reducible ni al modo en que jurídicamente se autopresente ni a instancia de mera gestión administrativa de un plan ya previsto.

Por el contrario, desde el momento en que lo social es imposible de ser suturado definitivamente, aún incluso mediante su forma jurídica, el Estado se constituye en referencia y arena privilegiada de las disputas políticas de sentido de posturas que intentan encarnar esa plenitud ausente e imposible. El Estado así concebido es un lugar, en sentido topológico¹⁸, en donde habita la falta o, en otras palabras, la responsabilidad de que la sociedad sea imposible.

Cuanto más se avanza en el campo de los estudios sobre el Estado en su carácter esencialmente político de manera explícita o implícita, mayor importancia asumen los análisis discursivos respecto del mismo¹⁹. Ello en

¹⁸ Es decir, de ciertas propiedades de un elemento con independencia del tamaño o forma que adopte coyunturalmente. Pero cabe aclarar que tal sitio topológicamente referencial de lo estatal, no implica hablar de una esencia sino identificarlo con una función estructural que (como cualquier otro elemento estructural) carece de una determinación o plenitud última.

¹⁹ Al respecto ver: Torfing (2010); Glynos et al. (2009); Howarth y Torfing (2005); Hajer y Versteeg (2005).

razón de que, más allá de las concepciones de discurso que se pongan a jugar, se comienza a prestar cada vez mayor atención al impacto de las prácticas discursivas en la formulación e implementación de políticas públicas. Es que mientras más nos alejemos de un enfoque esencialista del Estado, sus instituciones y sus políticas, más próximos estaremos en considerar el carácter radicalmente contingente de toda construcción significativa que en su seno nazca, se despliegue y transforme.

En línea con ello, nuestra perspectiva busca dar cuenta de los procesos de sobredeterminación de prácticas y regímenes de prácticas socio-discursivas a los fines de identificar las lógicas dominantes subyacentes a aquellos. Es que si afirmamos la inexistencia de referencias positivas determinantes de las prácticas sociales, nuestro interés se orientará a la detección, caracterización y crítica de aquellas invariantes discursivas que intenten encarnar la plenitud imposible de lo estatal.

Por lo tanto, el Estado es un lugar de lo social permanentemente sobredeterminado por las prácticas discursivas que lo constituyen contingentemente en un determinado tiempo y espacio. Y las políticas públicas, la expresión más patente, el producto más fiel, de esa sobredeterminación. Con lo cual, nuestra concepción del Estado y sus políticas lejos de caer en reduccionismos juridicistas, se orienta al desarrollo de un enfoque amplio que tome en consideración tanto a actores sociales tradicionalmente identificados como estatales (ministerios, oficinas públicas, organismos internacionales multilaterales, etc.) como a instituciones y organizaciones tradicionalmente vistas como no estatales (organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, etc.).

De tal modo, las políticas públicas podrán ser concebidas *como una construcción socio-discursiva radicalmente contingente cuya significación es el resultado de los esfuerzos y disputas políticas protagonizadas por diferentes actores sociales por sobredeterminarlas.*

El método del tema emblemático

Sin embargo ¿de qué manera sería posible abordar referentes empíricos tan amplios, como el caso de las políticas públicas, sin caer en torpes reduccionismos o extensiones no deseadas del trabajo de investigación? Un camino posible para dar respuesta a este interrogante reside en la propuesta

metodológica del politólogo holandés Maarten Hajer (2005). Es decir, de estudios de políticas públicas a través del abordaje de temas emblemáticos. Tal propuesta nos permite, en el contexto de los numerosos aspectos y tópicos, identificar aquel que en cierto tiempo y espacio puede convertirse en el asunto clave para ciertas instituciones y sus políticas.

Que cierta cuestión pueda ser identificada como tema emblemático no quiere decir que perdure indefinidamente en el tiempo como tal, sino que, por cierto período, gozó de una alta atención y estima por parte de las instituciones y actores sociales “Los temas de políticas ambientales como la lluvia ácida van y vienen pero lo que queda es el nivel emblemático” (Hajer 2005: 309).

Y este “nivel emblemático” será el que nos permita, a partir de un tópico particular, dar cuenta de ciertos aspectos generales de las políticas públicas en su conjunto. En particular, el estudio de ese tema nos señalará el camino para la descripción, caracterización y crítica de los modos en que ciertos problemas son concebidos, la manera en que las soluciones al mismo son delineadas y las formas en que los cambios político-institucionales son planeados y ejecutados para hacerles frente. En definitiva, el nivel emblemático de un tópico no reside en un mero cambio en las políticas, sino en el carácter sintomático asumido al constituirse en el signo de un cambio conceptual en el sentido y alcance de las políticas públicas.

Con esto no queremos decir que un tema emblemático adquiere tal estatus de por sí o que es una cuestión dada. Por lo contrario, el carácter emblemático (o sintomático) de un tema es un asunto que se construye en el mismo devenir del proceso de investigación. Pero del mismo modo que no hay cuestiones sintomáticas de por sí, tampoco es posible pensar las mismas por fuera del referente empírico en cuestión. Evitando empiricismos y teoricismos no deseados, la construcción de un tema emblemático requiere el trabajo dialéctico del investigador entre su horizonte ontológico-teórico y el referente en cuestión.

La delimitación espacial y temporal

Si, como afirmamos, las políticas públicas implican a un conjunto de prácticas significativas que pugnan por sobredeterminar su sentido, nuestro propósito no pasa por encorsetar nuestras investigaciones a rígidos límites

témporo-espaciales. Por el contrario, nuestro interés tiene que ver con el establecimiento de mojones o referencias que acoten y ordenen el trabajo heurístico y, al mismo tiempo, nos permitan dejarnos llevar por el problema de investigación sin perder de vista nuestros objetivos y procurando para nuestra labor la debida vigilancia onto-epistemológica.

Por lo tanto, la elección de un ámbito local no implica la exclusión de los niveles provincial, nacional e internacional sino todo lo contrario. Esa ciudad puede ser abordada como foco hacia donde confluyen diferentes prácticas discursivas orientadas a sobredeterminar sus políticas. Del mismo modo, la delimitación temporal no se ceñirá estrictamente a ciertas fechas, sino que simplemente se mencionan referencias de peso para el estudio de las políticas en cuestión.

Es decir desde nuestra perspectiva no se pretende la descripción exhaustiva de las políticas públicas ni tampoco la evaluación de las mismas, sino su comprensión y crítica a través de la elucidación de las lógicas sociales, políticas e ideológicas que discursivamente tejen su significación. De esta manera, la delimitación témporo-espacial de nuestro objeto posee exclusivamente un valor referencial, aunque no por ello menor.

Técnicas de investigación

Ahora bien ¿de qué manera es posible operacionalizar nuestro análisis discursivo de políticas públicas? La manera en que es otorgada una significación dominante a tal o cual problema social objeto de políticas públicas es central para nuestro análisis sobre todo al momento de establecer relaciones y diferencias con otros elementos. En tal marco, la utilización de ciertas técnicas de investigación no obedece al cumplimiento de un plan normativo-heurístico prefijado, ni a la necesidad de verificación de cierta hipótesis. Aún más, la elección de ciertas técnicas de investigación y el modo de utilizarlas también obedecerá a las particularidades del problema de investigación. Pero lo que sí importa desde nuestra perspectiva es necesario hacer explícitas las decisiones y criterios utilizados justificándolas de manera consistente. Asimismo, será necesario fundar debidamente los contextos de análisis que se aborden (Howarth 2005).

Por un lado, el análisis documental implica, en primer término, la selección de los documentos en función de su capacidad para permitir la

comprensión de las particularidades del problema de investigación. Es decir, en el marco del relevamiento y archivo de un cúmulo de textos de diferentes instituciones y autores, se eligen aquellos más relevantes a la hora de dar cuenta de las connotaciones políticas del problema. En muchos casos esos documentos pueden ser facilitados o referenciados por los entrevistados y, en otros, hallados fruto de búsquedas sistemáticas y encadenadas, a su vez, con otros textos.

Por otro, la realización de entrevistas en profundidad se efectúa a informantes considerados relevantes para problematización. Es recomendable optar, en virtud de ello, por privilegiar a aquellos actores que en función de su trayecto profesional se desempeñaron en diversos ámbitos, ya sea gubernamentales, en organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales o en el sector privado. En cada encuentro será necesario llevar bitácoras en las que se reseñen observaciones y elementos no incluidos en las grabaciones. Asimismo, con la finalidad de complementar el trabajo efectuado a través de las entrevistas, es recomendable el uso de audios pertenecientes a exposiciones o interlocuciones públicas efectuadas por actores considerados relevantes. En ambos casos, los textos (documentos y entrevistas) pueden ser sistematizados mediante la utilización de una serie de *agentes discursivos protagónicos en red relacional de producción de sentido*²⁰. Por ejemplo, el modo de significar al rol del Estado o la función del mercado o de organismos internacionales o de organizaciones no gubernamentales en el proceso de políticas de que se trate, permitirán ordenar y guiar la lectura y el análisis. Cabe aclarar que la elaboración de estos agentes suele ser el fruto de un trabajo constante durante el proceso de investigación en el que son formulados y reformulados para lograr una operacionalización lo suficientemente eficaz para el logro de los objetivos de la investigación.

A partir de tal sistematización será posible identificar *invariantes discursivas*, es decir e elementos que, en base a su repetición sistemática, producen un efecto de saturación de sentido. A su vez, a partir de tales invariantes será posible delimitar *conceptos o puntos nodales* que condensan tal significación. Finalmente, estos conceptos y aquellas invariantes serán la

²⁰ Preferimos esta denominación en lugar de la de *variables* para evitar referir a nociones inconsecuentes con nuestros fundamentos epistemológicos. De tal modo, el concepto de agentes disparadores o protagónicos para el análisis implica que los mismos refieren a construcciones simbólico-discursivas y de ningún modo a magnitudes más o menos matematizables.

condición de posibilidad para la construcción de lógicas. No obstante, como se puede ver en el Diagrama 1, la vinculación entre estos tres elementos de ningún modo es lineal sino que implica un constante juego articulatorio entre sí y con herramientas teóricas capaces de echar luz al problema en cuestión.

Consideraciones finales

Para concluir se efectuarán algunas consideraciones a los fines de condensar el camino hasta aquí recorrido. En primer lugar, nuestros fundamentos ontológicos nos conducen a afrontar los procesos de significación como aspectos de una realidad social que carece de elementos extrasimbólicos susceptibles de determinar su sentido en última instancia. En otras palabras, no estamos pensando en los procesos de significación como instancias secundarias o efectos de relaciones sociales originadas en tales o cuales planos materiales, ya sea que esa materialidad sea endilgada a ciertas relaciones de carácter económico, jurídico o cultural. Por el contrario, los procesos de significación son entendidos desde nuestra perspectiva como elementos que *estructuran la realidad*. No obstante, nuestro enfoque no propone un abordaje pandiscursivista de lo social en el cual, al no existir referencias materiales esenciales de las relaciones sociales, las identidades y estructuras sólo estarían conformadas por el juego simbólico de significantes y de sus efectos de significado. No todo lo existente es de tenor simbólico discursivo. Pero tampoco existen entidades extradiscursivas de carácter positivo, es decir dotadas de sentidos ciertos y últimos, que aseguran actual o progresivamente la plenitud de lo social. Lo que sí afirmamos es la presencia de una materialidad negativa que horada a esa realidad discursivamente construida, agujereando los procesos de significación. *Lo real*, por lo tanto, no es presentado aquí como un límite u horizonte de la significación que señalaría el sitio a partir del cual ella se torna imposible. Sino como lo que constantemente invade, disloca y cuestiona a las estructuras e identidades sociales más allá, incluso, de las respuestas y reacciones que los sujetos y los colectivos pudiesen construir al respecto.

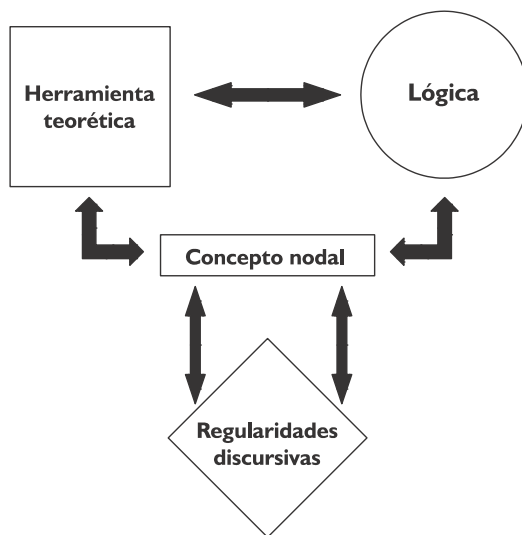
En segundo lugar, a nivel epistémico-metodológico la perspectiva propone una problematización política y no meramente técnica o instrumental de las políticas públicas. En este sentido, se busca abordarlas evitan-

do visiones restringidas que las conciben como conjunto de operaciones desarrolladas exclusivamente por un área del Estado claramente delimitable. Por el contrario, el análisis posmarxista de políticas se dirige al cúmulo de prácticas socio-discursivas orientadas a sobredeterminarlas, a través de las disputas y consensos políticos en torno a los modos de entender a los problemas en cuestión, sus posibles soluciones y al rol del Estado, el derecho y los diferentes agentes del mercado en tales procesos.

Por último, si bien para un análisis posmarxista de políticas es factible y deseable la propuesta de políticas, ya sea que las mismas se inscriban en tal o cual lógica, de ninguna manera ello es pensado en términos de elaboraciones científico-técnicas que los tomadores de decisiones deben adoptar. Ello debido al menos a dos razones, por un lado la perspectiva no pasa por alto el nivel estratégico del proceso político en el cual se inscriben o pueden inscribirse tales o cuales políticas. Por otro, sería un contrasentido intentar subsumir al momento de la decisión política (en un terreno indecidible) a las pretensiones normativas de la ciencia política.

DIAGRAMA I

Proceso de producción de conocimiento en la TPD



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO I

Fundamentos ontológicos, aspectos epistemológicos y metodológicos para el análisis posmarxista de políticas públicas desde la teoría política del discurso

FUNDAMENTOS ONTOLÓGICOS ¿Cómo es la realidad?	ASPECTOS EPISTEMOLÓGICOS ¿Cómo conocerla?	ASPECTOS METODOLÓGICOS ¿Por cuáles procedimientos?
1) Distinción entre la realidad y <i>lo real</i> . No hay metalenguaje	Foco en prácticas discursivas	Estudio de antecedentes Método retroductivo Hipótesis
2) La sociedad es imposible	Énfasis en historización radical de prácticas discursivas Hincapié en lo político. Condiciones de posibilidad e imposibilidad de las prácticas	Categorías intermedias Lógicas
3) División constitutiva del derecho. El Estado como arena política de lo social	Foco en instancias de sobredeterminación del Estado y sus políticas	Tema emblemático Delimitación espacial y temporal Análisis político de fuentes documentales y entrevistas

Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

- Alemán, Jorge (2010) *Para una izquierda lacaniana...*, Buenos Aires, Grama.
- Barros, Mercedes (2008) “Articulación de lógicas y conceptos: el análisis político desde la teoría del discurso post-estructuralista”, en *Pensamiento Plural*, N° 3.
- Buenfil Burgos, Rosa Nidia (2008) “Discutir sobre la teoría: Universalidad y particularidad (Para una teoría política de la verdad)”, en II Encuentro Internacional: *Giros teóricos*, Ciudad de México.
- Dean, Jodi (2004) “Zizek on Law”, en *Law and Critique*, Vol. 15, N° 1.
- Derrida, Jacques (1992) “Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad”, en *Doxa*, N° 11.
- Foa Torres, Jorge (2011) “Una evaluación crítica de los estudios de políticas públicas ambientales. Hacia un análisis discursivo y de crítica a la ideología de las políticas”, en *Pensamiento plural*, Pelotas, N° 9.

- Foa Torres, Jorge (2013a) “La dimensión jurídico-normativa en los estudios de políticas públicas ambientales: una evaluación crítica desde la teoría política del discurso”, en *Revista Perspectivas em Políticas Públicas*, Minas Gerais, Nº 12.
- Foa Torres, Jorge (2013b) “Psicoanálisis y Derecho: Elementos para una crítica lacaniana de la ideología jurídica”, en *Revista Crítica Jurídica*, México, Nº 35.
- Foa Torres, Jorge (2015) “Atravesando la ideología del riesgo. Utopía cosmopolita y discurso capitalista”, en *Revista Debates y Combates*, Nº 7.
- Foucault, Michel (1991) *La arqueología del saber*, México D.F., Siglo XXI.
- Glynos, Jason (2001) “The Grip of Ideology: a Lacanian Approach to the Theory of Ideology”, en *Journal of Political Ideologies*, Vol. 6, Nº 2.
- Glynos, Jason y David Howarth (2007) *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*, Londres, Routledge.
- Glynos, Jason y David Howarth (2008a) “Structure, Agency and Power in Political Analysis: Beyond Contextualised Self-Interpretations”, en *Political Studies Review*, Vol. 6.
- Glynos, Jason y David Howarth (2008b) “Critical Explanation in Social Science: a Logics Approach”, en *Swiss Journal of Sociology*, Vol. 34, Nº 1.
- Glynos, Jason y David Howarth (2008c) “Interpretations, Mechanisms, and Logics”, ponencia presentada en 1st IDA World Conference, 8 al 10 de septiembre.
- Glynos, Jason, David Howarth, Aletta Norval y Ewen Speed (2009) *Discourse Analysis: Varieties and Methods*, Londres, National Centre for Research Methods, Economic and Social Research Council, disponible en http://eprints.ncrm.ac.uk/796/1/discourse_analysis_NCRM_014.pdf.
- Grosso, Alejandro (2009) *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas: un estudio comparado del populismo latinoamericano*, Villa María, Eduvim.
- Hajer, Maarten (2005) “Coalitions, Practices, and Meaning in Environmental politics: From Acid Rain to BSE”, en Howarth, David y Jacob Torfing, *Discourse Theory in European Politics*, Londres, Palgrave.
- Hajer, Maarten y Wýtske Versteeg (2005) “A Decade of Discourse Analysis of Environmental Politics: Achievements, Challenges, Perspectives”, en *Journal of Environmental Policy and Planning*, Vol. 7, Nº 3.
- Howarth, David (1997) “La teoría del discurso”, en Marsh, David y Gerry Stoker, *Teorías y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza.
- Howarth, David (2000) *Discourse. Concepts in the Social Sciences*, Buckingham, Open University Press.
- Howarth, David (2005) “Aplicando la teoría del discurso: el método de la articulación”, en *Studia Politicae*, Córdoba, Nº 5.
- Howarth, David y Yannis Stavrakakis (2000) “Introducing Discourse Theory and Political Analysis”, en Howarth, David, Aletta Norval y Yannis Stavrakakis (eds.) *Discourse*

- Theory and Political Analysis: Identities, Hegemonies and Social Change*, Manchester, Manchester University Press.
- Howarth, David y Jacob Torfing (2005)** *Discourse Theory in European Politics*, Houndmills, Palgrave.
- Juliá, Marta y Jorge Foa Torres (2012)** “Derecho y políticas públicas ambientales. Hacia un enfoque ambiental y discursivo de lo jurídico”, en *Revista Perspectivas en Políticas Públicas*, Lanús, Año 1, N° 2.
- Lacan, Jacques (1985a)** “El seminario sobre La Carta Robada”, en Lacan, Jacques, *Escritos*, Tomo I, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lacan, Jacques (1985b)** “La cosa freudiana o sentido del retorno a Freud en psicoanálisis”, en Lacan, Jacques, *Escritos*, Tomo I, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lacan, Jacques (2008)** *El Seminario, libro 20: Aún* (texto establecido por J-A Miller), Buenos Aires, Paidós.
- Laclau, Ernesto (2000)** “La imposibilidad de la sociedad”, en *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto (2008)** “Atisbando el futuro”, en Critchley, Simon y Oliver Marchart (comps.) *Laclau*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2000)** “Posmarxismo sin pedidos de disculpas”, en *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2004)** *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Luhmann, Niklas (1992)** “Operational Closure and Structural Coupling: the Differentiation of the Legal System”, en *Cardozo Law Review*, Vol. 13.
- Saur, Daniel (2006)** “Reflexiones metodológicas: tres dimensiones recomendables para la investigación sobre discursos sociales”, en Jiménez García, Marco (coord.) *Los usos de la teoría en la investigación*, México D.F., Plaza y Valdés.
- Saur, Daniel (2008a)** “Categorías intermedias y producción de conocimiento”, en Da Porta, Eva y Daniel Saur (coords.) *Giros teóricos en las Ciencias Sociales y Humanidades*, Córdoba, Comunicarte.
- Saur, Daniel (2008b)** “¿Aplicar la teoría? Reflexiones en torno a la noción de aplicación en el análisis de discurso”, en II Encuentro Internacional: *Giros Teóricos*, Ciudad de México.
- Saussure, Ferdinand de (2007)** *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada.
- Stavrakakis, Yannis (2007)** *Lacan y lo político*, Buenos Aires, Prometeo.
- Torfing, Jacob (2010)** “Discourse Models in Policy”, en *Entry for IPSA Encyclopedia of Political Science*, Los Angeles, Sage, disponible en <http://socgeo.ruhosting.nl>.

Resumen

Este artículo propone una novedosa articulación entre el estudio de políticas públicas y una perspectiva posmarxista de raigambre lacaniana como la teoría política del discurso. A partir del fundamento ontológico que afirma la presencia de una materialidad negativa que horada la realidad social discursivamente construida, se propone una problematización política y no meramente técnica o instrumental de las políticas públicas. El análisis posmarxista se dirige al cúmulo de prácticas so-

cio-discursivas orientadas a sobredeterminarlas, a través de las disputas y consensos políticos en torno a los modos de significar a los problemas sociales en cuestión y sus posibles soluciones. Si bien para un análisis posmarxista es factible y deseable la propuesta de políticas, de ninguna manera ello es concebido como una práctica orientada a subsumir al momento de la decisión política (en un terreno indecidible) a las pretensiones normativas de la ciencia política.

Palabras clave

lo real - lo político - método retroductivo - sobredeterminación - lógicas

Abstract

This paper proposes an innovative link between the study of public policy and a Lacanian-post-Marxist perspective like the political discourse theory. From the ontological basis that affirms the presence of a negative materiality that pruned the discursively constructed social reality, a not merely technical or instrumental problematization of public policy is proposed. The post-Marxist analysis leads

to the cumulus of socio-discursive practices aimed to over-determinate through disputes and political consensus on ways to signify the social issues involved and its possible solutions. While for a post-Marxist policy analysis is feasible and desirable policy proposal, by no means it is conceived as a strategy to subsume the Political Decision (in an undecidable terrain) to the normative claims of the political science.

Key words

the real - the political - retroductive method - overdetermination - logics